



QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.

Palmira 12 de noviembre de 2020

SEÑORES
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

Ref. Renuncia términos resolución 369 de 11 de noviembre de 2020

Cordial saludo, mediante la presente y debido a que no presentaremos recurso ante la resolución 369 de 11 de noviembre de 2020, renunciamos al término establecido para objetar dicha resolución del proceso N° 77 del 2020 por parte del IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Atentamente,

Fernando Augusto Parrado Gómez
Representante Legal
Quimpac de Colombia SA.

Email: fparrado@quimpac.com.co

Oficina PBX: (2) 280 6888.